

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****6992*****Seguretat Social en matèria prestacional 216/2013*****CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL**

Dña. M^a Dolores Hernández Cazorla, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 216/2013 en materia de Mejoras voluntarias a instancia de D. MANUEL REYES ESPINO GONZALEZ contra las entidades EUROHANDLING UTE, FCC VERSIA, S.A. (ANTES FCC AGUA Y ENTORNO URBANO S.A.), AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A. (ANTES AIR ESPAÑA S.A.), GROUNDFORCE GRAN CANARIA UTE, GLOBALIA HANDLING S.A.U., ISLAS AIRWAYS, S.A., SPDH-SERVICIOS PORTUGUESES DE HANDLING, S.A., UAP IBERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S.A., AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ISLAS AIRWAYS S.A., MAPFRE, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., CATALANA OCCIDENTE, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS y GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (GROUPAMA SEGUROS), se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 28/04/15 a las 09:00 h, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a EUROHANDLING UTE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y/o Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 2015.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL